Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa
Acta N° 12

Sesión ordinaria presencial

FECHA: martes 05 de noviembre de 2024
HORA: 06:00 pm.
LUGAR: Casa de la Juventud la Palestina

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Bosa	Erick Daniel Barrera Serrano
Representante Música	CLACP Bosa	John Alexander Cubillos Rubiano
Representante Música	CLACP Bosa	Juan David Forero Velandia
Representante Arte Dramático	CLACP Bosa	Jorge Enrique Rodríguez Barbosa
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Bosa	Jeinny Leticia Mena Moreno
Representante Mujeres	CLACP Bosa	Diani Nureidy Rueda Quintero
Representante Mujeres	CLACP Bosa	Blanca Gloria Torres Forero
Representante Personas Mayores	CLACP Bosa	Fredy Felipe Gualteros Buitrago
Representante Personas Mayores	CLACP Bosa	Yolanda Forero Perilla
Representante Personas Mayores	CLACP Bosa	María Teresa Herrera Díaz
Representante Juventudes	CLACP Bosa	Andrés Mauricio Avilán Herrera
Representante Artesanos	CLACP Bosa	Aurora Gaitán Villamil
Representante Gestores Culturales	CLACP Bosa	Rubiela Ided Ballesteros Pedraza
Representante Asuntos Locales	CLACP Bosa	Giovanni Patiño Vega
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Bosa	Yonatan Ordóñez Hurtado
Alcalde/sa Local o su delegado/a	CLACP Bosa	Herman Ríos
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	CLACP Bosa	Javier González
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	CLACP Bosa	María Alejandra Montilla

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Gestores Culturales	CLACP Bosa	Sandra Milena Parra Gutiérrez
Representante Arte Dramático	CLACP Bosa	César Grande Ladino

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
NA	NA	NA

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD-DALP	Mariluz Castro Bernal
Artista base cultural casas de la cultura	Rodrigo Intencipa
Artista base cultural sector danza	Camilo Velandia
Artista base cultural sector circo	Jhon Botia Hernández

No de Consejeros Activos: 20
No de Consejeros Asistentes: 18
No de Consejeros Ausentes: 02
No de Consejeros Ausentes con justificación: 00
No de Invitados a la sesión: 04

Porcentaje % de Asistencia: 90%

I. ORDEN DEL DIA

1. Saludo y bienvenida
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Revisión acciones del APA (presupuestos participativos, Festival Bosuno de las Artes - conmemoración 30 años del sistema, Asamblea General Bosuna)
5. Elecciones atípicas - propuesta nuevo sector
6. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida

Por parte de la secretaría técnica Alejandra Montilla se llevó a cabo la bienvenida a los asistentes a la sesión ordinaria del CLACP de Bosa del mes de noviembre.

2. Llamado a lista y verificación del quórum

Por parte de la secretaria técnica María Alejandra Montilla se dio la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada, en la sesión se encontraban presentes (15) consejeros asistentes, (3) representantes de entidades, (2) Ausentes, (0) con justificación y (4) invitados.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Se inició la reunión haciendo la lectura del orden del día, el cual incluía los puntos clave a tratar durante el encuentro. Después de presentar cada uno de los temas propuestos, se abrió un espacio para que los asistentes pudieran expresar sus opiniones o plantear alguna objeción. Sin embargo, ante la falta de comentarios, se dio por aprobada la agenda de manera unánime.

- **Presupuestos participativos**

Por parte del profesional del FDL Herman Ríos, se dio a conocer que el proceso de votaciones se puede llevar a cabo de manera presencial y virtual en la Alcaldía y en la casa de la participación desde las 9:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, a través de la aplicación de chatico o por la página de gobierno, las personas deben estar inscritas para poder realizar el proceso de votación, se dio a conocer que pasaron 245 iniciativas, se encuentran en la etapa de priorización desde el 01 al 12 de noviembre.

Los consejeros manifestaron que desde la Alcaldía no se da una claridad frente al proceso de votación, la comunidad más fuerte son los colegios, pero a los estudiantes no se les ha socializado el proceso de presupuestos participativos, se ha prohibido movilizar las propuestas, la Alcaldía llega a los colegios sin una planeación previa. Debido a que la voz del consejo no es escuchada se propone unirse con las demás instancias y levantarse de la mesa, o realizar una juntanza con las demás agrupaciones externas a las instituciones, la traba está en el proceso de participación de la alcaldía local debido a que no hay una voluntad y no se dejan hacer las campañas correspondientes a las propuestas postuladas para votación.

No se ha tenido la oportunidad de sentarse con la entidad que toma las decisiones, este proceso se debería organizar con el CPL frente al tema de votaciones, no hay una planeación ni ejercicios metodológicos estructurados desde la Secretaría de Cultura.

5. Elecciones atípicas - propuesta nuevo sector

Desde la Secretaría de Cultura se resalta que el umbral cambio y que los nuevas curules serán elegidas con 10 votos, desde la Secretaría a través del equipo de participación de la DALP realizaron unas llamadas a los representantes de los sectores que contaban con 10 votos en adelante.

Nuevo Umbral

Resolución 685 de 2024

Establece el Umbral para ser elegido Consejero del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio **en diez (10) votos**.

Artículo 2:

Modifica el artículo 4 de la Resolución 983 de 2023 haciendo extensivo el nuevo umbral de diez (10) votos para el **mecanismo de elecciones atípicas** de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 480 de 2018.

Cronograma Nuevo Umbral

Actividad	Fecha
Expedición de reglamentación del proceso	8 de octubre
Llamado a candidatos del 2023 en lista	Hasta el 18 de octubre de 2024
Aceptación de reconocimiento	Hasta el 24 de octubre de 2024
Revisión documental	Hasta el 31 de octubre de 2024
Inicio de trámite para reconocimiento de nuevos consejeros con nuevo umbral	1 de noviembre de 2024

Cronograma Elecciones Atípicas

Actividad	Fecha
Publicación de sectores desiertos para elecciones atípicas	1 de noviembre de 2024
Recepción solicitudes de elección atípica	Hasta el 17 de noviembre de 2024
Publicación de consejos que realizarán elecciones atípicas	18 de noviembre de 2024
Inscripción candidatos para sectores desiertos	Hasta el 6 de diciembre de 2024
Inscripción de nuevos electores para sectores desiertos	Hasta el 6 de diciembre de 2024

Cronograma Elecciones Atípicas

Actividad	Fecha
Proceso electoral	Hasta el 14 de diciembre de 2024
Remisión de los resultados del proceso por parte de las Secretarías Técnicas	Hasta el 16 de diciembre de 2024
Publicación de resultados	17 de diciembre de 2024
Verificación de documentos de ganadores	Del 17 al 20 de diciembre de 2024
Subsanación de documentos	Hasta el 20 de diciembre de 2024
Expedición de resolución de reconocimiento	Hasta el 31 de enero de 2025

Sectores que aceptaron la curul en el CLACP

CLACP Bosa

Sector(es) desierto(s) identificados antes de inicio del proceso	Sector(es) cubiertos con nuevo umbral	Sector(es) disponible(s) para elecciones atípicas
• Danza • Artes Audiovisuales • Discapacidad • Patrimonio Cultural • Hip-Hop • Emprendimiento Cultural • Víctimas del Conflicto Armado • Bibliotecas comunitarias • Cultura Festiva • Literatura • Comunidades Rurales y Campesinas • Circo • LGBTI • Infraestructura Cultural • Cabildos Indígenas	• Danza • Artes Audiovisuales • Cultura Festiva • Literatura • Comunidades Rurales y Campesinas • LGBTI	• Discapacidad • Patrimonio Cultural • Hip-Hop • Emprendimiento Cultural • Víctimas del Conflicto Armado • Bibliotecas comunitarias • Circo • Infraestructura Cultural • Cabildos Indígenas

Teniendo en cuenta la información que se dio se solicita al consejo se decida si se dará la oportunidad a todos los sectores de participar en el proceso de elecciones atípicas, **con 15 votos a favor se decide que harán elecciones atípicas para todos los sectores sin representación.**

Por otro lado, en cuanto a la elección del nuevo sector se resaltó que por parte del consejero Giovanny Patiño y Rodrigo Intencipa se escribió una propuesta teniendo en cuenta las resoluciones y las normas pertinentes, resaltando que se ha venido desarrollando un proceso de investigación con garantías en el sector, se han contado con grupos nacionales desde las apuestas del trabajo de Cultura Viva Comunitaria, se cuenta con un trabajo activo en la localidad de Bosa desde las casas culturales comunitarias. A nivel distrital se cuenta con un consejo de casas culturales lo cual conlleva a que puedan tener incidencia en lo local.

En el caso de aceptar el nuevo sector se debe remitir una justificación a la Secretaría de Cultura de máximo dos páginas antes del 17 de noviembre, se recibirá un formato que debe ser diligenciado en los dos casos, teniendo en cuenta las justificaciones dadas el consejo procede a realizar su proceso de votación, **con 15 votos a favor se decide dar la oportunidad al nuevo sector.**

4. Revisión acciones del APA (Festival Bosuno de las Artes - conmemoración 30 años del sistema, Asamblea General Bosuna)

Es importante tener en cuenta las siguientes directrices para la presentación de las solicitudes:

1. El formato debe ser diligenciado completamente, incluyendo el código y cantidades de los ítems contemplados en el tarifario proporcionado.
2. La solicitud debe enviarse con el formato de APA aprobado y el acta de la sesión en la cual se aprobó la misma, ambos documentos debidamente firmados.
3. Realizar la solicitud con al menos 10 días hábiles de anticipación al evento o actividad correspondiente.

La fecha límite para las solicitudes de apoyo logístico es el 15 de noviembre de 2024.

Fechas clave

Fecha	Actividad
21 de octubre de 2024 – 5: 00 pm	Fecha límite para envío de acta de sesión y formato APA (si requieren apoyo logístico).
15 de noviembre de 2024	Fecha límite para enviar solicitudes de apoyo logístico.
15 de diciembre de 2024	Fecha límite de ejecución de recursos solicitados.

Lineamientos para Apoyo Logístico de Agendas Participativas Anuales 2024

Las Agendas Participativas Anuales (APA) son una hoja de ruta de todos los Consejos que integran el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y se encuentran reglamentados bajo el Decreto 480 de 2018. Esta agenda está conformada por un conjunto de temas y acciones anuales que cada Consejo establece, teniendo en cuenta asuntos estratégicos en sus sectores, en los territorios de incidencia y en la ciudad.

Para el año 2024 los procesos de formulación de APA cuya Secretaría Técnica se encuentra bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte podrán solicitar apoyo logístico para la realización de algunas de sus acciones. Este apoyo es producto de un proceso de concertación realizado en el mes de diciembre del año 2023 durante el Encuentro Distrital del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio "Bogotá Ciudad Cultural".

Con la finalidad de brindar a las Secretarías Técnicas información clara y precisa que oriente el acompañamiento metodológico en la construcción de las agendas en cada Consejo, se presentan a continuación un conjunto de lineamientos a considerar:

1. El equipo de participación ha dispuesto de la *Guía para la Formulación de Agendas Participativas Anuales en los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio* en la cual las Secretarías Técnicas podrán consultar herramientas, ideas y metodologías que pueden aportar en los espacios que destine cada Consejo para construir su agenda.

2. La formulación de acciones en la APA no puede estar subordinada a la disposición de apoyos logísticos, esto es, es factible y recomendado contemplar acciones de gestión territorial, de incidencia pública y política y de participación ciudadana que se puedan adelantar a partir de la gestión de los integrantes del Consejo. Se recomienda que cada Secretaría Técnica socialice los montos y los ítems a financiar con los consejeros y consejeras.

3. La Secretaría Técnica deberá velar porque los recursos logísticos solicitados contribuyan a:
   a. El fortalecimiento de capacidades del Consejo.
   b. La Construcción de redes de trabajo de los consejeros con sus bases culturales.
   c. El ejercicio del derecho a la participación ciudadana.
   d. El desarrollo de la misionalidad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y de la Dirección de Asuntos Locales y Participación.

4. La entrega de recursos para el apoyo logístico para las agendas se realiza a través del operador logístico de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cubriendo elementos tales como alimentación, bebidas, espacios, transporte, alquiler de elementos electrónicos, personal, materiales en general, elementos de bioseguridad o aseo y elementos deportivos.

5. Para la entrega de recursos para el apoyo logístico cada Secretaría Técnica *contará con formato de solicitud y un listado de ítems cubiertos por el operador logístico (tarifario).* Cabe destacar que cada ítem cuenta con una especificación técnica, un código y un costo asociado. La solicitud de recursos deberá incluir el código y cantidades de cada ítem contemplado en el tarifario.

6. Para la entrega de recursos se requiere que la Secretaría Técnica allegue al correo electrónico apoyoparticipacion@scrd.gov.co:
   a. El acta de la sesión en la cual se aprueba el APA, debidamente diligenciada y firmada.
   b. Formato APA debidamente diligenciado y firmado por la Secretaría Técnica y el/la presidente/coordinador del Consejo. La última versión del formato se puede consultar en el *Caja de Herramientas*. (Primera solicitud)
   c. Formato de solicitud para operador logístico 2024.
   d. Realizar la solicitud con 10 días hábiles antes del evento o actividad.

7. No se aceptarán solicitudes de apoyo logístico que:
   a. No tengan diligenciado completamente el formato de solicitud.
   b. Incluyan ítems no previstos en el tarifario.
   c. Excedan las especificaciones técnicas previstas.
   d. No estén asociadas a las funciones de los consejos
   e. Sobrepasen el límite de recursos económicos asignados a cada Consejo, que es de **$ 3,500,000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS) m/cte.**
   f. No tengan asociado un eje estratégico, de acuerdo con la guía para la formulación de APA.

Debido a que el presupuesto debe ser ejecutado teniendo en cuenta una de las acciones definidas en el APA, se revisa para tomar la decisión sobre cual se realizará la acción.

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: PCD-PR-02-FR-03
		VERSIÓN: 01
	AGENDA PARTICIPATIVA ANUAL BOSA	FECHA: 28/06/2024

Objetivo anual: Generar estrategias de posicionamiento de las acciones del CLACP en la localidad de Bosa, que propendan por el fortalecimiento de la base cultural.

No.	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA	PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	OBSERVACIONES
1.	**Acción:** Asamblea General de Cultura Bosuna **Actividades:** 1. Fortalecimiento de capacidades en acciones de participación 2. Etapa de elecciones atípicas CLACP: Inscripción de candidatos y electores, jornadas de votación. 3. Designación representan del CLACP en los CLOPS. 4. Jornada de empalme con nuevos candidatos. 5. Jornada de empalme efectivo con los consejeros entrantes	Comisión elecciones	Junio - Septiembre	1. Consejeros elegidos al CLACP para ocupar las vacantes de los sectores. 2. Representante del CLACP en los CLOPS elegido. 3. Jornada de empalme consejeros. 4. Actas de participación y acompañamiento.	Promover en los diferentes grupos etarios y sectores sociales los ejercicios de elección y participación en diferentes instancias para fortalecer el Sector Cultura.
2	**Acción:** Juntanza Bosuna - Presupuestos participativos **Actividades:** 1. Jornadas de capacitación y votación presupuestos año 2024 2. Veeduría a proyectos y metas de inversión local del sector cultural 3. Sesiones informativas de conceptos de gastos presupuestos participativos 4. Capacitación de formulación de propuestas presupuestos participativos	Delegados CLACP	Julio - Octubre	1. Mayor presupuesto para cultura. 2. Participación de los CLACP en cada una de las fases de Presupuestos Participativos 2024 3. Mínimo una propuesta como CLACP. 4. Actas de participación y acompañamiento. 5. Propuestas para los presupuestos participativos.	Para llevar a cabo las actividades descritas se requiere de una articulación efectiva entre la Alcaldía Local de Bosa, el CLACP y la comunidad interesada.
3	**Acción:** Festival Bosuno de las Artes **Actividades:** 1. Encuentros CLACP – RED INTERSECTORIAL DE GESTIÓN CULTURAL LOCAL para diseño de metodologías, cronogramas, convocatorias y organización del "Festival Bosuno de las Artes". 2. Realización del "Festival Bosuno de las Artes", conmemoración 30 años del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Delegados CLACP- RED INTERSECTORIAL DE GESTIÓN CULTURAL LOCAL	Agosto - Diciembre.	1. Festival Bosuno de las Artes 2. Visibilización del sector y agentes culturales 3. Actas de participación y acompañamiento. 4. Piezas publicitarias.	En torno a la conmemoración de los 30 años del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se establece el "Festival Bosuno de las Artes" como un encuentro que abre la posibilidad de reafirmar la riqueza artística de la localidad a nivel distrital.
4	**Acción:** El CLACP se mueve **Actividades:** 1. Divulgar la labor realizada por el CLACP en la localidad de Bosa. 2. Participación del CLACP en diferentes instancias locales y distritales. 3. Caracterización cultural por UPZ mediante una cartografía de procesos locales, artísticos y patrimoniales. 4. Elaboración de un directorio de agentes culturales del sector.	Delegados CLACP	Julio - Diciembre	1. Entendimiento y comprensión del papel misional del CLACP en el sector cultura en la localidad de Bosa. 2. Presentar en diferentes medios de comunicación locales y distritales (radio, televisión, redes sociales, medios alternativos, etc) las acciones desarrolladas desde el CLACP. 3. Documento vivo donde se sistematiza la información obtenida en la caracterización cultural. 4. Directorio Agentes Culturales del Sector	La necesidad del apoyo de entidades para establecer alianzas con los medios de comunicación

Fecha de aprobación:	**28-jun-24**
Acta:	**Acta N° 7**
Fecha de publicación en Micrositio:	**26-jul-24**

Se propone realizarlo en medio de la Asamblea Bosuna, articulada con la Alcaldía Local, mediante el cual se logre el reconocimiento de los gestores locales, realizar una noche de gala.

Se propone sesión extraordinaria el miércoles 13 de noviembre a las 6:00 pm para decidir la actividad que se va a desarrollar, revisión del tarifario y requerimientos necesarios para su ejecución.

6. Varios.

No se aborda ningún tema vario durante la sesión

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Próxima sesión extraordinaria del CLACP miércoles 13 de noviembre 6:00 pm

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI – NO)**
NA	NA	NA	NA

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Elaboración del acta de la sesión ordinaria del mes de noviembre	Apoyo Profesional Mariluz Castro
Revisar con otras instancias el tema de presupuestos participativos	CLACP
Elaborar la justificación de solicitud de ingreso del nuevo sector para el CLACP de Bosa y enviar al consejo para aprobación.	Presidente CLACP Giovanny Patiño
Enviar tarifario para revisión y generar propuesta ejecución recursos APA	CLACP

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivarán durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa la presente acta se firma por:

Original firmado

Giovanny Patiño Vega
Presidente CLACP Bosa

Original firmado

María Alejandra Montilla
Secretaría Técnica de CLACP
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa
Revisó: Secretaría Técnica María Alejandra Montilla DALP/SCRD
Proyectó: Mariluz Castro Bernal DALP-SCRD